

**ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO  
EN SUS SESIONES ORDINARIAS DE FECHAS 23 y 28 DE NOVIEMBRE DEL 2016**

**23 DE NOVIEMBRE DEL 2016**

1. Se acordó aprobar el Acta N° 003-2016-CU-UNMSM.
2. Se acordó adecuar los planes de estudios del Doctorado en Psicología, adecuándolo al nuevo marco legal para la convocatoria de admisión 2016.  
**Expediente N° 00913-FPSIC-2016**
3. Se acordó aprobar la Convocatoria para el Proceso de Admisión 2016 al Programa de Diplomatura en Psicología Forense de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Psicología, con el número de quince (15) vacantes, a iniciarse en el mes de junio de 2016.  
**Expediente N° 01414-FPSIC-2016**
4. Se acordó modificar el Plan de Estudios de la Diplomatura en Psicología Forense de la Unidad de Postgrado de Psicología.  
**Expediente N° 01228-FPSIC-2016**
5. Se acordó modificar el Plan de Estudios de la Diplomatura en Psicopedagogía de la Unidad de Postgrado de Psicología  
**Expediente N° 01229-FPSIC-2016**
6. Se acordó modificar el Cuadro de Vacantes para la convocatoria del Proceso de Admisión 2016-I, en lo concerniente a los Programas de Maestrías en Psicología con mención en Psicología Educativa, Psicología Clínica y de la Salud y Psicología Organizacional, Psicología Gestión del Riesgo Psicosocial para la seguridad ciudadana, Intervención Psicoeducativa en Transtornos del Neurodesarrollo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Psicología  
**Expediente N° 01066-FPSIC-2016**
7. Se acordó ampliar las vacantes para el Proceso de Admisión 2016-1, para los Estudios de las distintas Maestrías y Doctorados de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables  
**Expediente N° 02832-FCCC-2016**
8. Se tomó conocimiento y se acordó aprobar el Oficio N° 01022-2016-UNMSM/OCI de fecha 11 de noviembre de 2016, sobre la adopción de medidas preventivas respecto al Decreto Legislativo N° 1246 "que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa".
9. Se acordó establecer que las ceremonias de graduación de pre y posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, se desarrollarán dos veces al año, para todos aquellos ex alumnos que hayan cumplido con los requisitos académicos establecidos en la universidad.  
**Expediente N° 13211-SG-16**
10. Se acordó aprobar los lineamientos para la selección de jurados de pares externos de conformidad con el Art. 156 del Estatuto de la UNMSM, el cual contará con la participación de los alumnos del tercio en la evaluación correspondiente, así como, los pares académicos serán propuestos por los decanos en coordinación con el comité de evaluación, a fin hacer las TDR para la contratación de los pares por especialidad.  
**Expediente N° 13407-SG-16**
11. Se acordó aceptar la invitación de la Universidad Ciudad de Sao Paulo (UNICID) hecha al Dr. Orestes Cachay Boza, Rector de la UNMSM, a realizarse del 30 de noviembre al 04 de diciembre del 2016.  
**Expediente N° 13449-SG-2016**
12. Se acordó aceptar la invitación de la Universidad Hebrea de Jerusalén, hecha al Dr. Orestes Cachay Boza, Rector de la UNMSM, a realizarse del 12 al 15 de diciembre del 2016.  
**Expediente N° 13448-SG-2016**

13. Se dio cuenta y se aprobó la Resolución Rectoral N° 04710-R-16 de fecha 27 de setiembre de 2016  
**Expediente N° 13448-SG-2016**
14. Se acordó modificar los artículos correspondientes del Estatuto de la Fundación San Marcos, a fin de que ésta opere al servicio y para los fines de la UNMSM, así como recuperar la administración y el control de la misma.
15. Se acordó conformar una comisión encargada de emitir un comunicado institucional del Consejo Universitario, a fin de hacer ver la problemática universitaria, y la preocupación por la necesidad de impulsar los cambios necesarios que permita el mejoramiento de la calidad educativa comprometida con el desarrollo sostenible y de responsabilidad social.
16. Se acordó que la utilización de los ambientes del campus universitario para la realización de verbenas, aniversarios, etc; se realizarán en la explanada del Estadio Monumental de San Marcos con la autorización de los señores Decanos, las cuales se desarrollarán en el horario de 20:00 a 24:00 horas, quedando terminantemente prohibido el ingreso y consumo de bebidas alcohólicas dentro del campus, bajo responsabilidad.  
**Expediente N° 13573-SG-2016**

#### **28 DE NOVIEMBRE DEL 2016**

17. Se acordó invitar a la Oficina General de Infraestructura Universitaria a fin de que informe sobre las diversas obras en la ciudad universitaria.
18. Se acordó conformar una Comisión de Trabajo encargada de elaborar propuestas para ser elevado a la Asamblea Universitaria, en los siguientes temas: 1. Adecuación de la Ley 30220 de los docentes mayores a 70 años, 2. Vigencia del Grado de Magister, 3. Vigencia del Grado de Bachiller automático antes de julio del 2014 y 4. Vigencia del Grado de Doctor en forma presencial; comisión que estará integrada como se indica:

Dr. German Small Arana Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política  
Dr. Eugenio Cabanillas Lapa Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas  
Dra. Betty Millán Salazar Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas  
Dra. Luisa Negrón Ballarte Decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica  
Alumno Franco Lucio Castillo Cárdenas  
Alumno Bladimir Ilish Guevara Minaya

**Expediente N° 13634-SG-16**

19. Se acordó establecer que el horario de permanencia de los docentes, estudiantes y trabajadores en el campus de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, será de 07:00 a.m. a 23:00 horas, por medidas de seguridad.  
**Expediente N° 13633-SG-16**

... \* ...